

**GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. E.S.P. – GENSA S.A. E.S.P.  
ADENDA N° 01**

**SPO-189-GENSA-2026-LG**

**Manizales, dieciocho (18) de marzo de 2026**

Mediante Solicitud Pública de Ofertas SPO-189-GENSA-2026-LG, GENSA S.A. E.S.P. dio apertura al proceso de la referencia, cuyo objeto es: “Contratar el servicio para la ejecución de los monitoreos ambientales de calidad de aire, emisiones atmosféricas de fuentes fijas, emisión de ruido y ruido ambiental, calidad de agua superficial, vertimientos y modelaciones de dispersión atmosférica para la Central Termoeléctrica de Paipa, de conformidad con la normatividad ambiental vigente y los requerimientos establecidos por la autoridad ambiental competente”.

En cumplimiento al cronograma de la solicitud publica de ofertas, la señora Diana Goretti Chacón Macías—Ejecutiva Comercial al servicio de PSL Proanálisis S.A.S BIC, presentaron una serie de preguntas técnicas y jurídicas que serán resueltas dentro de un archivo Excel adjunto en el cuerpo del correo electrónico donde se presentaron las observaciones.

Adlátere de lo anterior y dentro archivo precitado, solicitó que se replanteara el cronograma del proceso de selección, específicamente ampliando la hora y fecha de cierre para la presentación de ofertas, ello facultado en la magnitud del proyecto que se pretende contratar, de la misma manera lo hizo la señora María Camila Gutiérrez Celedon—Coordinadora Comercial de Laboratorios WR S.A.S.

Por su parte la señora Janeth Álvarez Palacio—Directora de Gestión Comercial de la empresa CCA Compañía de Consultoría Ambiental LTDA, presentó una serie de observaciones técnicas, las cuales serán resueltas vía correo electrónico.

Atendiendo los argumentos y solicitudes precitadas, el área solicitante y el área de contratación no presentaron objeción frente a la ampliación de la fecha y hora máxima para presentar ofertas dentro del proceso de selección de la referencia, por lo anterior la fecha máxima para presentar propuestas será hasta las 12:00 meridiano del día veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiséis (2026).

En consecuencia, GENSA S.A. E.S.P. considera pertinente realizar las siguientes modificaciones a las condiciones del proceso, de la siguiente manera:

**PRIMERO:** Modificar el numeral segundo—Cronograma del Proceso de la Solicitud Pública de Ofertas SPO-189-GENSA-2026-LG, así:

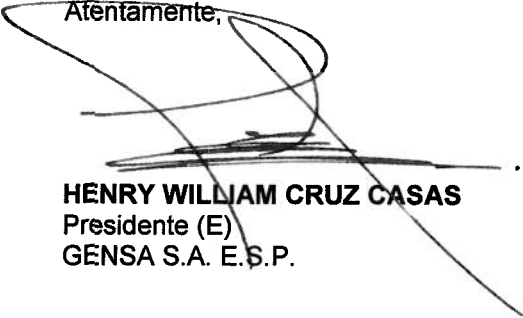
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Plan Anual de Adquisiciones	Actividad: Monitoreos ambientales central termoeléctrica de Paipa Código UNSPSC: 77101500
Apertura	10 DE MARZO DE 2026 <a href="https://gensa.com.co/home/proveedores-contratistas/convocatoria/convocatoria-publica/">https://gensa.com.co/home/proveedores-contratistas/convocatoria/convocatoria-publica/</a>
Plazo Para Confirmar Visita Técnica (Obligatoria)	12:00 del mediodía del día 12 DE MARZO DE 2026 siguiendo las instrucciones del numeral 8.2 de este documento.
Visita Técnica (Obligatoria)	13 DE MARZO DE 2026

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
<p>Fecha máxima para presentar inquietudes, objeciones o comentarios respecto de la invitación</p>	<p>Las consultas respecto del documento de Condiciones Especiales de Contratación podrán efectuarse hasta las 04:00 de la tarde del día 16 DE MARZO DE 2026; estas podrán ser radicadas de forma física a las oficinas de GENSA S.A. E.S.P., ubicadas en Manizales (Caldas) en la Carrera 23 N.º 64B-33 o a través de correo electrónico a las siguientes direcciones:</p> <p>Parte técnica a Catalina Naranjo y Edison Sierra a los correos electrónicos <a href="mailto:catalina.naranjo@gensa.com.co">catalina.naranjo@gensa.com.co</a>, <a href="mailto:edison.sierra@gensa.com.co">edison.sierra@gensa.com.co</a> y las consultas de ámbito jurídico serán dirigidas al abogado Juan Camilo González Palacio al correo electrónico: <a href="mailto:juan.gonzalez@gensa.com.co">juan.gonzalez@gensa.com.co</a></p> <p>Ni las consultas, ni las respuestas, producirán efectos suspensivos sobre el plazo de presentación de las ofertas.</p>
<p>Respuesta a las observaciones y/o solicitud de modificaciones</p>	<p>GENSA S.A. E.S.P. realizará las aclaraciones o modificaciones que considere necesarias hasta el 18 DE MARZO DE 2026.</p> <p>Toda modificación se hará mediante ADENDAS numeradas, las cuales serán publicadas y formarán parte integral de la solicitud pública de ofertas.</p>
<p>Fecha máxima para presentar propuestas</p>	<p>Para el presente proceso se aceptará la presentación de propuestas físicas y digitales, hasta las 12:00 del mediodía del día 25 DE MARZO DE 2026.</p> <p><b>Presentación de propuestas en medios físicos:</b>  <u>Manizales:</u> Área de Contratación de GENSA S.A. E.S.P. ubicada en la Carrera 23 N° 64B-33 Edificio Centro de Negocios Siglo XXI Torre GENSA, piso 8, Teléfonos 6068756262 Ext. 161.</p> <p>SE RECOMIENDA A LOS OFERENTES DISPONER DEL TIEMPO SUFICIENTE PARA LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS, ya que quien radica la oferta se deberá presentar en la portería de GENSA S.A. E.S.P., esperar la autorización de ingreso al edificio, hacer fila para ingresar al ascensor y hacer uso de pasillos y de puertas de control de ingreso biométrico para acceder al SITIO ESPECIFICO de entrega de la oferta.</p> <p>Es preciso resaltar que los oferentes deberán presentar las propuestas en original y copia, debidamente foliadas.</p> <p><b>Presentación de propuestas a través de medios digitales:</b> Las propuestas digitales deberán ser enviadas al correo electrónico: <a href="mailto:juan.gonzalez@gensa.com.co">juan.gonzalez@gensa.com.co</a></p>

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
	<p>Respecto de la presentación de propuestas a través de medios electrónicos, se aclara que será tenida en cuenta única y exclusivamente la hora de ingreso de los documentos a la bandeja de correo electrónico del buzón electrónico dispuesto para el efecto.</p> <p><u>Nota: Las propuestas deberán presentarse debidamente organizadas en orden de los requisitos establecidos en el presente documento, debidamente foliadas, y en el caso de ser enviadas por medios electrónicos, estas deberán unificarse en un solo archivo en formato PFD.</u></p>
Proceso de evaluación	Se estima el proceso de evaluación entre el 26 y 27 DE MARZO DE 2026. En tanto se estima necesario, el presente plazo podrá ser prorrogado.
Publicación de Informe de Evaluación y Traslado	<p>GENSA S.A. E.S.P. publicará el informe de evaluación y dará traslado a los interesados por el término de <u>PLAZO MÁXIMO DOS (2) días calendario</u>, a fin de que se presenten las observaciones y consideraciones a que haya lugar.</p> <p>Las observaciones deberán ser enviadas a los correos electrónicos: <a href="mailto:juan.gonzalez@gensa.com.co">juan.gonzalez@gensa.com.co</a> y correo electrónico del ingeniero designado.</p>
Respuesta a observaciones e informe de evaluación y firmeza	GENSA S.A. E.S.P. a través de la página web de la entidad dará respuesta a las inquietudes presentadas y confirmará o corregirá el informe de evaluación. En caso de no presentarse observaciones el informe adquirirá firmeza vencido el traslado.

Los demás numerales de la Condición Especial de Contratación continúan vigentes sin sufrir modificación alguna.

Atentamente,

  
**HENRY WILLIAM CRUZ CASAS**  
 Presidente (E)  
 GENSA S.A. E.S.P.

Proyectó: Juan Camilo González Palacio—Profesional Área de Contratación  
 Aprobó: Andrea del Pilar Gómez Cano—Líder Área de Contratación.





